## **DECRETO Nº 68**

Castro, 25 de Mayo 2021.

## VISTOS:

- 1. La solicitud de patente de fecha 19/05/2021
- 2. Los artículos 23 al 34 del D.L. 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. D.S. Nº 484/1980, Reglamento para la aplicación del Art. 23 y siguientes de la Ley N° 3.063
- 4. El oficio Nº 1610/16 de fecha 15.11.2016, del tribunal Electoral, Región de Los Lagos
- Y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

## CONSIDERANDO:

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Municipal, lo cual se encuentra acreditado con la documentación presentada al Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## DECRETO:

1. **OTORGASE** la Patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección comercial que se indica:

PATENTE : COMERCIAL

CONTRIBUYENTE : ALIMENTOS FRUNA LIMITADA

RUT : 84.156.500-2

ROL : 2-6636

ACTIVIDAD ECONOMICA : DISTRIBUIDORA DE ABARROTES, CONFITES Y

ALIMENTOS FRUNA LTDA.

DOMICILIO PARTICULAR : GALVARINO RIVEROS Nº 1399 - CASTRO

DOMICILIO COMERCIAL : GALVARINO RIVEROS Nº 1399 - CASTRO

LUSTRE

- La Dirección de Gestión Económica y Fiscalización a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- Los antecedentes que respaldan este documento, pasaran a formar parte integrante del presente decreto.

4. La Secretaría Municipal procederá a notificar mediante carta certificada a los domicilios particulares de las personas naturales o jurídicas individualizadas, la resolución contenida en el procederá personas personas naturales o jurídicas individualizadas, la resolución contenida en el procederá personas naturales o jurídicas individualizadas, la resolución contenida en el procederá personas naturales o jurídicas individualizadas, la resolución contenida en el procederá personas naturales o jurídicas individualizadas, la resolución contenida en el procederá personas naturales o jurídicas individualizadas, la resolución contenida en el procederá personas naturales o jurídicas individualizadas, la resolución contenida en el procederá personas naturales o jurídicas individualizadas, la resolución contenida en el procederá personas naturales o jurídicas individualizadas, la resolución contenida en el procederá personas naturales o jurídicas individualizadas, la resolución contenida en el procederá personas naturales o jurídicas individualizadas personas naturales o jurídicas individualizadas, la resolución contenida en el procederá personas naturales pers

PANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/M\$B/rgm

<u>Distribución:</u>
- Departamento Rentas y Patentes

TRO

- Interesado

- Archivo Secretaria Municipal

C/PALIDAD ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCALDE ALCALDE